

1. INTRODUCCION

La Estrategia Ambiental Comunal que se presenta a continuación se elaboró en el marco del Sistema de Certificación Ambiental, nivel Básico al que se encuentra postulando el municipio de San Miguel, para lo cual se aplicaron una serie de herramientas, tales como encuestas, revisión bibliográfica, así como también la comunidad a través de organizaciones y aportes individuales, todo esto permitió delinear la intervención que se implementara en las próximas etapas y que se detallan a continuación.

Esta estrategia busca contribuir a concretar la imagen objetivo que persigue el municipio que fue definida en el Plan De Desarrollo Comunal (PLADECO) que entre otros aspectos plantea avanzar hacia la creación de “una comuna líder del sector sur del área metropolitana, destacada por ser limpia, ecológica y sustentable”

Imagen objetivo comunal

“Una comuna que valora su patrimonio histórico, cultura e identidad; que a través de procesos participativos logra el desarrollo armónico en todas sus áreas, constituyéndose, así, como una comuna líder del sector sur del área metropolitana, destacando por ser limpia, ecológica y sustentable; amable, acogedora y respetuosa con todos y todas, e inclusiva en todos sus ámbitos; y que cuenta con servicios de salud y educación pública de calidad y modernos”.

PLADECO de San Miguel 2019 - 2024

2. OBJETIVOS

Objetivo general:

- Mejorar la gestión ambiental comunal, potenciando la participación del municipio y los vecinos en temáticas ambientales, implementando acciones que ayuden a lograr una mayor conciencia ambiental en la comuna a través de actividades de difusión y participación ciudadana, contribuyendo al desarrollo sustentable.

Objetivos específicos:

- Implementar medidas que ayuden al desarrollo de la gestión sustentable en el municipio.
- Incorporar acciones de educación ambiental en la gestión municipal.
- Fortalecer la institucionalidad y los espacios de participación ciudadana.

3. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

Se presenta a continuación los lineamientos estratégicos junto con sus programas y proyectos a realizar durante las próximas fases de certificación ambiental. Siendo los cuatro lineamientos elegidos los siguientes:

- Sustentabilidad interna municipal
- Mejoramiento de la gestión de residuos
- Educación ambiental
- Tenencia responsable de mascota

Lineamiento estratégico	Programa de Acción	Proyectos
<p>Línea 1.- Acciones de sustentabilidad interna municipal</p>	<p>Protocolo de compra sustentable municipal</p>	<p>Proyecto 1. “Elaborar un protocolo de compra sustentable dentro del municipio”</p> <p>Se elaborará el protocolo durante el primer año de certificación y de forma constante se irá incorporando las indicaciones del protocolo a adquisiciones y a los encargados de bodega durante las próximas etapas del SCAM.</p> <p>Dentro de ese protocolo se deberá de incluir tanto los artículos de oficina, artículos informáticos y artículos de aseo. Se detallarán los requisitos previos de los productos y empresas a las cuales comprarles.</p> <p>Es importante incorporar también dentro del protocolo medidas que ayuden a disminuir la cantidad de papel y artículos que se gastan en la oficina para que sean utilizados de forma mas eficiente.</p>
	<p>Capacitar la formación ambiental a los funcionarios municipales</p>	<p>Proyecto 1. “Realizar capacitaciones con funcionarios municipales, enfocadas en diversas temáticas ambientales”</p> <p>Principalmente realizar con las temáticas de sustentabilidad, uso de agua, uso de energía, reciclaje inorgánico y orgánico y economía circular.</p> <p>Se realizarán con cada dirección las distintas capacitaciones, para asegurar una mayor participación.</p>
	<p>Luminaria sustentable</p>	<p>Proyecto 1. “Cambiar la luminaria no sustentable en las diversas dependencias municipales”</p>

		<p>Se cambiará las luminarias que no generen un ahorro energético dentro del municipio y dependencias municipales tanto deportivas, como educativas por luminarias que sean ecoeficientes.</p> <p>Proyecto 2. “Realizar un plan de ahorro energético”</p> <p>Para mejorar el rendimiento dentro del municipio y ayudar a tomar medidas para el ahorro de energía dentro de las dependencias.</p>
	Programa de ahorro hídrico municipal	<p>Proyecto 1. “Mejoramiento de infraestructura sanitaria en dependencias municipales, educacionales, vecinales y deportivas”</p> <p>Se mejorará la infraestructura sanitaria en diferentes dependencias municipales, con la implementación de artefactos que ayuden al ahorro de agua como filtros o llaves ahorradoras.</p> <p>Proyecto 2 “Diagnóstico del estado actual de la infraestructura de riego y la identificación de un plan de mejora”</p>

Lineamiento estratégico	Programa de acción	Proyectos
<p>Línea 2.- Mejoramiento de la gestión de residuos</p>	<p>Aumento de cobertura de servicios de reciclaje.</p>	<p>Proyecto 1 “Expandir el sistema de recolección de reciclaje inorgánico con la empresa MSUR”</p> <p>Se expandirá los espacios geográficos a donde se les entrega el servicio de recolección de reciclaje inorgánico a los domicilios de las unidades vecinales numero 17 A, 17 B y 54</p> <p>Proyecto 2 “Instaurar zonas de reciclajes dentro del municipio”</p> <p>Habilitar contenedores de reciclaje en diferentes dependencias municipales como Berlín 878, Casa San Miguel, etc.</p>
	<p>Mejoramiento de infraestructura del punto limpio municipal</p>	<p>Proyecto 1 “Pavimentación y techumbre de punto limpio municipal”</p> <p>Se mejorará las instalaciones locales del punto limpio municipal, pavimentado el piso para poder favorecer el ingreso de los vecinos que vallan a reciclar junto con el ingreso de camiones encargados.</p> <p>A la vez se techará con toldos para proteger a los trabajadores y el reciclaje de las lluvias. Se deberá instalar una nueva llave para poder regar los árboles ubicados dentro del punto limpio.</p>
	<p>Programas de gestión de residuos orgánico</p>	<p>Proyecto 1 “Incorporar sistemas de compostaje comunitarios”</p> <p>Proyecto piloto donde se instalará composteras comunitarias en diferentes juntas de vecinos de distintas unidades vecinales junto con diferentes edificios o condominios.</p> <p>Esto será acompañado de una constante capacitación, seguimiento y control sobre la gestión de orgánicos más seguimiento.</p>

Proyecto 2. "Incorporar sistemas de compostaje domiciliarios"

Realizar un estudio piloto con algunas viviendas de la comuna para la entrega de vermicomposteras, con constante seguimiento de la gestión de sus residuos.

Lineamiento estratégico	Programa de acción	Proyectos
<p>Línea 3.- Acciones de educación ambiental y fomento de la participación ciudadana</p>	<p>Promover la educación ambiental en el territorio comunal</p>	<p>Proyecto 1 “Educación ambiental en establecimientos educacionales”</p> <p>Realizar un programa de educación ambiental enfocado a colegios municipales, llevando a cabo una serie de talleres en conjunto con los estudiantes enfocados en diferentes temáticas ambientales.</p> <p>Proyecto 2 “Educación ambiental en comunidades”</p> <p>Realizar actividades de educación ambiental con comunidades de edificios o unidades vecinales de la comuna. Utilizar este proyecto como la incorporación de capacitación, control y seguimiento a las viviendas inscritas en Msur.</p> <p>Proyecto 3 “Incorporar la educación ambiental dentro de los programas del PADEM”</p> <p>Proyecto 4 “Fomentar actividades con organizaciones dentro de la comuna”</p> <p>Realizar diferentes tipos de actividades ambientales con trasfondo educacional con adultos de la comuna por medio de alianzas con organizaciones dentro de la comuna.</p>
	<p>Certificar ambientalmente instituciones educaciones municipales</p>	<p>Proyecto 1 “Programa de acompañamiento en la postulación al SNCAE”</p> <p>Fomentar a jardines y colegios municipales en la comuna a postular en la “Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE)” y entregarles ayuda en los procesos de certificación.</p>

Fomentar la Participación Ciudadana (PAC) en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

Proyecto 1 “Fomentar la participación ciudadana en consultas públicas”

Difundir por medio de la página web municipal y redes sociales información relacionada con las consultas ciudadanas que puedan afectar a la comuna o a los ciudadanos a nivel nacional.

Asegurar asistencia de Comité Ambiental Comunal a charlas de consulta pública de propuestas y estrategias que propone el MMA.

Proyecto 2 “Informar la entrada de proyectos al SEIA”

Por medio de la página web municipal y redes sociales dar aviso del ingreso de proyectos dentro de la comuna que puedan afectar a los habitantes de la comuna, para que se pueda tomar medidas previas a la realización de los proyectos.

Lineamiento estratégico	Programa de acción	Proyectos
<p>Línea 4.- Tenencia responsable de mascotas</p>	<p>Fortalecer institucionalidad ambiental enfocada en la tenencia responsable de mascotas</p>	<p>Proyecto 1. “Publicar la ordenanza municipal de tenencia responsable de mascotas”</p> <p>Se realizará una actualización de la información planeada en el actual piloto de la ordenanza ambiental de tenencia responsable de mascotas para que esta se aprobada.</p> <p>Se presentará esta información a la ciudadanía para que puedan estar informados de lo que plantea la ordenanza.</p>
	<p>Clínica veterinaria municipal</p>	<p>Proyecto 1. “Mejorar y ampliar la infraestructura del centro médico veterinario comunal”</p> <p>Se deberá de modernizar las salas en la actual dependencia de Berlín 878 para que pueda operar una segunda sala de cirugías, permitiendo que sean más los animales atendidos dentro de las dependencias.</p> <p>Proyecto 2. “Ampliar los caniles de alojamiento”</p> <p>Para poder acoger a una mayor cantidad de animales que necesiten reposo durante las operaciones o que hayan sido rescatados para las jornadas de adopción.</p>
	<p>Jornadas de Adopción</p>	<p>Proyecto 1 “Aumentar la cantidad de Jornadas de Adopción Municipal”</p> <p>Realizar al menos dos jornadas por semestre con la ayuda de organizaciones comunales.</p> <p>A estas jornadas se deberá de implementar un seguimiento a cada habitante que haya adoptado un animal de compañía durante las jornadas.</p>

Esto ayuda a fomentar la adopción responsable, asegurando el bienestar de los animales de compañía.

Proyecto 2 “Difusión en redes sociales información sobre los animales que se encuentran en las dependencias”

Mantener actualizada la información en redes sociales sobre los animales que el municipio da alojo en los caniles, para que se pueda fomentar la adopción de estos.